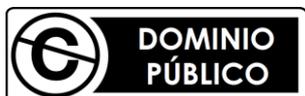


Nueva Era, Año I, N° 16

Florencio Varela, 20 de Noviembre de 1940

Instituto: Estudio Iniciales

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en
escala: estudio de experiencias sociales en
espacios culturales y políticos en la región
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(20 de Noviembre de 1940) En *Nueva Era*, 1(16). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ <https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

La inspección de Tambos y el Impuesto Respectivo

El alcance de una ordenanza municipal sancionada en el año 1894

Sin ningún comentario, cumplimos en su oportunidad con la formalidad de dar difusión al decreto del señor Comisionado Municipal, mediante el cual, crease el Registro de Tambos, urbanos, suburbanos y rurales del Partido de Florencio Varela, a los efectos del cumplimiento de la Ordenanza Municipal dictada con fecha 23 de noviembre del año 1894.

La referida ordenanza, establece, que los tambos pagarán un impuesto mensual de \$ 0.10 m/n, por cada vaca lechera, y que, se considerarán dentro de los términos de la misma, a todo establecimiento, casa o caserío rural o urbana que tengan más de cuatro vacas; y contempla también, las formas de verificación de la inspección veterinaria respectiva y de la aplicación de las penalidades a los que infrinjan tales disposiciones, además del Registro de constatación a que alude el decreto municipal reciente.

Como los efectos de la vigencia de esta ordenanza alcanzan a una de las fuentes de producción más importantes de este Partido, no podemos eludir el comentario que nos merece su aplicación, porque ello, significaría mirar con indiferencia un problema que afecta a la casi totalidad del vecindario de las zonas rurales del pueblo.

Previamente, dejaremos perfectamente sentado que, de acuerdo a nuestros cálculos, basados en la asesoría de quienes autorizadamente pueden opinar al respecto, existen actualmente en el Partido de Florencio Varela, alrededor de doce mil vacas lecheras entre los distintos tambos de mayor y menor categoría, conforme a su producción. Pero admitiendo que tales cálculos pudieran resultar un tanto fuera de la realidad, estableceremos como cantidad básica, un total de diez mil vacas lecheras, que, de conformidad con la aplicación de la referida ordenanza, producirían una entrada mensual de mil pesos moneda nacional a las arcas municipales, por concepto de la percepción del gravamen impositivo de \$ 0.10 por cada animal vacuno de ordeño.

El concepto que nos merece la aplicación de esta ordenanza, cuya vigencia jamás puso en práctica ninguna administración comunal hasta la fecha, desde que fuera sancionada, no es, ni elogioso, ni crítico.

No puede ser elogioso, porque sus efectos excesivamente gravosos, comparados con la percepción que lógicamente debe aceptarse en carácter de compensación a la prestación del servicio veterinario de inspección municipal, con el cual estamos en completo acuerdo, no guardan relación entre sí; y tal enormidad de criterio sustentado en la sanción de la referida ordenanza, no puede aplicárselo impasiblemente a los cuarenta y seis años de sancionada, porque las necesidades de entonces, como consecuencia de la evolución del pueblo, no pueden ser similares a las que actualmente es dable contemplar con criterio ecuánime.

Y no puede ser crítico, sino simplemente motivo de análisis sereno, porque podría objetarse con cierta razón, que el actual funcionario comunal, al poner en vigor una disposición dictada por un gobierno constitu-

cional, no hace otra cosa que responder a un propósito del Gobierno de la Intervención Federal, en el sentido de aplicar todas las ordenanzas vigentes en las distintas Comunas de la Provincia; y además, también, que las objeciones que pudieran hacerse sobre los alcances de tal ordenanza, pudieron haberlas tenido muy en cuenta para sancionar su derogación, todas las anteriores administraciones comunales legalmente constituidas.

Pero aquí nuestro criterio, que es el de equidad, y del cual no puede desprenderse ningún funcionario público, sin desmedro de su propia autoridad: Si los efectos de una disposición, dictada hace cuarenta y seis años, jamás fueron puestos en práctica por considerárselos exentos de espíritu de equidad, al adoptarse un procedimiento análogo al de las actuales autoridades de esta Comuna, retrotrayendo una sanción abandonada por inconsulta, no es aceptable como razón justificativa de tal procedimiento, el argumento del abandono o despreocupación en que pudieron incurrir otros funcionarios anteriores con facultades legales para derogarla, porque ello, sería admitir la lógica en pugna con la realidad, en donde, fatalmente, quedaría de hecho resentida la función pública, porque el error no justifica su repetición.

Gravar a los tambos del Partido con una erogación de MIL PESOS m/n mensuales, es colocarse fuera de la órbita que la realidad impone por efectos de las circunstancias, y por la condición de vida y actividades atingentes a la esforzada y meritoria labor del productor muy digna de otras consideraciones que el Estado aún no ha contemplado como debiera.

Tendríamos que admitir entonces, que, más que un propósito legalista de hacer cumplir disposiciones dictadas para otras necesidades y obligaciones completamente distintas a las que aconseja el momento actual, existe un afán desmedido de engrosar las arcas comunales. Y si tal finalidad, la impone la apremiante necesidad resultante de otras erogaciones que no revestían carácter de indispensables, también tendríamos que admitir, estableciendo comparaciones, que las obras públicas de embellecimiento edilicio que se realizan en el pueblo no condicionen con la realidad de las finanzas de la Comuna.

Este es un concepto sereno y profundamente madurado, provocado por el procedimiento comunal adoptado, cuyo aspecto legalista también nos permitimos objetar, pues, la referida ordenanza, dice así: "ARTÍCULO 1º. — DURANTE EL AÑO 1894, LOS TAMBOS EXISTENTES EN ESTE PARTIDO, PAGARAN EL IMPUESTO DE DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL POR CADA VACA LECHERA QUE CONTENGAN".

De lo que se desprende de la letra de este articulado, los efectos pertinentes tienen solamente alcances para el año 1894, y no es de extrañarse, que a estar a los términos perfectamente claros del mismo, la autoridad comunal tropezara con la resistencia de los productores afectados, en el pago del impuesto que establece.

El estado de veredas y calles - Aspecto desagradable

El aspecto que ofrecen las veredas y algunas calles del núcleo urbano del pueblo, es verdaderamente desagradable, pues, en la casi totalidad de las veredas y en las cunetas de las calles empedradas, los yuyos han sentado sus reales.

Si bien es cierto, que la Ordenanza del 16 de mayo de 1918 responsabiliza directamente al vecino propietario de la vereda, en mal estado de conservación, no es menos cierto que la autoridad municipal no puede ni debe eludir la responsabilidad

que le corresponde, en lo que respecta a la observancia al vecindario, por el incumplimiento de tales disposiciones. Menos aún, puede dejar de lado la Limpieza del yuyo en las calles, porque ello ya entra en la órbita de sus funciones ejecutivas.

Ni una cosa, ni la otra, se han realizado hasta la fecha, lo que contrasta, evidentemente, con la preferencia que se le ha dispensado a la Avenida San Martín y a la Plaza Pública, condenando a las demás arterias

del pueblo a un desahucio absoluto.

Y sería del caso entrar a considerar, si fuera mucho más eficaz y menos engorroso para las autoridades, dejar de lado las cominatorias a los vecinos infractores, y disponer la limpieza por conducto de peones municipales.

De cualquier manera, el estado lamentable de las veredas y de las calles empedradas, hace necesaria la intervención inmediata de la autoridad comunal.

CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

Los días 10 y 11 del corriente, se realizó en la ciudad de Morón, el Congreso de la Juventud Radical de la Provincia de Buenos Aires, con la asistencia de la casi totalidad de las delegaciones.

Se inició el acto el día 10 por la mañana, y una vez elegida la mesa directiva, ocupó la tribuna el delegado del Comité Nacional, Dr. Mario Guido, quien, en un conceptuoso discurso, exhortó a las delegaciones juveniles a ponerse a tono con las necesidades del momento político; y seguidamente, hicieron uso de palabra, el Ing. Ernesto C. Boatti, en representación del Comité de la Provincia, y el Dr. Eduardo Araujo, en calidad de representante del radicalismo de la Capital Federal.

A medio día, fueron cumplidamente agasajadas las delegaciones juveniles, continuando las deliberaciones por la tarde, mediodía, hasta avanzadas horas de la noche del día lunes 11, en ventudo.

Claro exponente de virtudes políticas alcanzan en su sentido y contenido, las sugerencias que a través de sus decisiones trascendentales sancionó el Congreso de la Juventud.

En ellas, primó la serenidad como índice orientador. Y si en algunos instantes, cuando se abordaron problemas de orden interno del radicalismo, los conceptos vertidos en apoyo de las alcances y rectificaciones ejemplarizadoras que se proyectaban, templan las soluciones partidarias desde el punto de vista del interés personal, tuvieron en cambio, para quienes miran hacia el futuro, esperanzados en que los errores deben ser lecciones aprovechables y beneficiosas y no el precedente sistemático que avergüenza y disminuye, la visión exacta de que las reservas morales de este gran partido se conservan aún intactas.

La Juventud radical de la Provincia proyectó en Morón, en lo que atañe solamente a sus alcances morales, una obra de profilaxis política cuyas proyecciones, imponen a las altas autoridades del radicalismo la responsabilidad ineludible de realizarla.

Los problemas de orden interno, en lo que respecta a las reformas de la carta orgánica, en la parte que corresponde a los afiliados del radicalismo, como asimismo, las sugerencias sobre problemas de orden social, político e institucional de la República, deben ser contemplados por las altas autoridades partidarias y por las representaciones parlamentarias del radicalismo, con ese mismo espíritu de valentía que inspiró las decisiones de los jóvenes congresales.

No puede olvidarse, sin desmedro de esa autoridad política que se reclama en las prédicas, que es urgente el reclamo de rectificaciones en las bases internas, porque de lo contrario, no podríamos jamás aspirar a ser un partido orgánico, sino, un conglomerado político que obedece sólo a un sentimiento carente de razón.

Junta Argentina de Aviación Pro Formación de 5.000 Pilotos Civiles

CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Procediendo de acuerdo a instrucciones recibidas de la Junta Central, se reunieron en la Municipalidad el día 5 del corriente, a las 10 horas, los señores: Comisionado Municipal, don Benjamín Moritán Colman, Comisionado Escolar doctor Luis Bravo Zamora, Cura Párrroco doctor Nicasio Durán, Juez de Paz don Reynaldo V. Pérez y Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos don Felipe Rodríguez; y luego de un cambio de ideas acerca de la mejor forma de constituir la Comisión local de la citada junta, se resolvió integrarla en la siguiente forma:

Presidente, Sr. Benjamín Moritán Colman; Vice 1º, Dr. Luis Bravo Zamora; Vice 2º, don Reynaldo V. Pérez; Secretario, Sr. Miguel Fernández Galo; Prosecretario, Sr. Héctor G. Devincenzi; Tesorero, Sr. Felipe B. Rodríguez; Protesorero, Sr. Jorge A. Dreyer; Vocales, P. Dr. Nicasio Durán, Sr. Comisario Insp. don Horacio A. Cegarra, Sr. Comisario don Amancio Casco, Sres. Félix E. Rodríguez, Antonio M. Bengochea, Miguel Chimento, Dres. Ramón Gaigotti, Héctor J. Niño, Pedro R. Alberti, Sres. Enrique Otero, Godofredo D. Coca, Alfonso Ruiz y Víctor E. Robertazzi.

Esta comisión celebró reunión el día 9 del corriente, dejando establecida la organización de

una colecta directa sobre el vecindario, y facultándose a la presidencia para la designación de las respectivas subcomisiones, así como para distribuir los radios en que a cada una les tocará actuar. Resolvió que las subcomisiones estén compuestas por tres miembros y que el total de ellas sean cuatro, tres para el radio urbano del pueblo y una para la zona rural, determinándose que todas inicien su cometido el mismo día, fijándose el 24 del corriente. Resolvió, también, organizar festivales, con el mismo propósito de allegar fondos.

Se dejó establecida la forma de documentar los fondos que se reúnan mediante una planilla visada y sellada, proveyéndose al Tesorero de una lista igual, y autorizándolo a recibir directamente las donaciones; y por último, se resolvió volver a reunirse el día 21 del corriente, a las 21 horas.

Abrigamos el convencimiento, que, dadas las altas finalidades que persigue la Junta de cuya formación informamos, ha de merecer el más amplio apoyo de parte del vecindario, contribuyendo con su aporte pecuniario a la labor patriótica en que están empeñados que, por otra parte, según es sabido, tiene intensa repercusión en todo el país.

PROFESIONALES

Dr. SALVADOR SALLARES, MEDICO CIRUJANO... Dr. LUIS BRAVO ZAMORA, MEDICO CIRUJANO...

Dr. HECTOR J. NISO, MEDICO CIRUJANO... Dr. CARLOS M. CABELLO, CIRUJANO DENTISTA...

Dr. AMADOR LUIS ROSSELLI, ODONTOLOGO... JORGE A. DREYER, Escribano Publico Nacional...

Sra. TOMASA GONZALEZ, PARTERA... ESTUDIO JURIDICO de R. N. SALLARES...

ESCRIBANIA PUBLICA de MARIANO L. CABRAL... Conservatorio Williams, DIRECTOR: ALBERTO WILLIAMS...

JUAN P. PAGANI, TRAMITES GENERALES... INSTITUCIONES LOCALES, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos...

Club Social y Deportivo 'Defensores de Zeballos'... Centro Cultural 'Sarmiento'...

Club Social y Deportivo 'Locos que se divierten'... Club Social y Deportivo 'Defensa y Justicia'...

Sociedad de Fomento y Juventud Unida... Club Social y Deportivo 'Unión'...

'Varela Ciclos Clubs'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

Club Social y Deportivo 'Unión'... Club Social y Deportivo 'Unión'...

PADRONES ELECTORALES Rectificaciones

Hemos hecho, hasta ahora, tres publicaciones consecutivas con los nombres de los falsos inscriptos en el padrón electoral de Florencia Varela...

Concordantes con los términos expresados en esas publicaciones, en el sentido de rectificar los errores que pudiéramos cometer involuntariamente...

Viven actualmente en la localidad: Hoan Ramón - año 1937 - Garibaldi 5920, R. de Escalada. Campillo Felipe S. - 1936 - Suárez 1841, Capital.

Felipe Esteban - 1936 - Independencia 3927, Capital. Rodríguez José - 1936 - Salta 4350, Lanús Este.

Con esta nómina de diez ciudadanos cuya rectificación hacemos, en el sentido de que su inscripción en el padrón electoral ha sido correcta...

REGLAMENTANSE LAS TARIFAS DE AUTOS DE ALQUILER

Por decreto N° 70, de fecha 12 del corriente del señor Comisionado Municipal, se determinan las tarifas obligatorias que han de regir en lo sucesivo en los autos de alquiler.

En los considerandos del decreto se hace notar que al no existir ninguna disposición municipal, los conductores aplican sin uniformidad y discrecionalmente las tarifas...

NUEVA ERA así lo entiende también, y consecuente con los principios que viene sustentando, de equidad y de bien público...

Insertamos a continuación el texto del decreto a que nos referimos: 'Art. 1º. - Fíjense las siguientes tarifas para el uso de los automóviles de alquiler de plaza:

a) Por un viaje directo que no exceda de 1.000 metros (m\$ñ. 0.60) SESENTA CENTAVOS MONEDA DE CURSO LEGAL.

b) Por un viaje directo a Villa Vatteone, Villa Arias, Instituto biológico u otros puntos de análoga distancia (m\$ñ. 1.00) UN PESO DE CURSO LEGAL.

c) Por un viaje directo hasta la Colorada, Cortez, Km. 19 u otros puntos aproximados o de análoga distancia (m\$ñ. 1.50) UN PESO CON 50/100 DE CURSO LEGAL.

d) Por viaje directo desde la estación del F. C. S. hasta el Cementerio (m\$ñ. 1.50) UN PESO CON 50/100 DE CURSO LEGAL.

e) Por viaje directo de ida y vuelta desde la estación del F. C. S. hasta el Cementerio con media hora de espera para el regreso (m\$ñ. 2.50) DOS PESOS CON 50/100 DE CURSO LEGAL.

f) Por un viaje directo hasta el Cementerio desde cualquier punto de la planta urbana que no exceda de las vías del F. C. Provincial (m\$ñ. 2.00) DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

g) Por un viaje directo de ida y vuelta hasta el Cementerio desde cualquier punto de la planta urbana que no exceda de las vías del F. C. Provincial, con media hora de espera para el regreso (m\$ñ. 3.00) TRES PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

h) Por viajes a la zona rural, no comprendida en los puntos anteriores, por legua (m\$ñ. 2.00) DOS PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

i) Por viajes no tarifados precedentemente, convencionalmente.

ORDENANZA DE TRAFICO

Penalizaciones a los infractores. Ante las reiteradas infracciones que se cometen en las calles y caminos de tránsito del pueblo, la autoridad municipal...

Con tal motivo, se dispone además en el referido decreto, que los Inspectores Municipales ejerzan una vigilancia nocturna, conducente a la comprobación de la falta de luces reglamentarias en los vehículos automotores que circulen...

El incumplimiento de las disposiciones de tráfico en este pueblo, es evidente, pues gran parte de los conductores de vehículos automotores cometen infracciones a diario...

Sociedad de Fomento Villa Gral. Caraballo. SU CONSTITUCION. Una importante reunión de vecinos se realizó el domingo 17 del corriente en la casa del señor Valdez...

El propósito mereció el más amplio apoyo y se dejó constituida una comisión provisoria, formada de la siguiente manera: Presidente, Victoriano F. López; Vicepresidente, Manuel Calvo...

El próximo sábado 23 se realizará una asamblea general para dejar definitivamente constituida la Sociedad...

Auguramos a la nueva entidad el mayor de los éxitos en sus gestiones, y teniendo en cuenta el plausible propósito de bien público que los inspira...

Art. 2º - Declárase obligatoria la colocación de la presente tarifa, que en formularios especiales entregará la Municipalidad...

Art. 3º - Requirérase de la Policía local su intervención, a los efectos del mejor cumplimiento del presente...

Art. 5º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 6º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 7º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 8º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 9º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 10º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 11º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 12º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 13º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Art. 14º - Publíquese, tome razón la Mesa de Inspección, dése al libro de decretos y resoluciones y archívese.

Cuide su Salud! CON LOS FILTROS DE CRISTAL Y ALGODON ESTERILIZADO ABSORBENTE JOHNSON Y JOHNSON...

Impuestos Municipales Atrasados

EXENCION DE MULTAS

La autoridad municipal, con fecha 30 de octubre ha dado un decreto, eximiendo de multa a los deudores morosos por concepto de impuestos municipales, fijando el día 15 de diciembre como plazo máximo para acogerse a ese beneficio.

El decreto dice así: "Florencio Varela, octubre 30 de 1940. — Considerando: Que la situación económica financiera de la Municipalidad requiere la adopción de medidas que permitan mejorar su recaudación para que pueda desenvolver sus actividades con holgura y suficiente capacidad, atendiendo así todas las necesidades públicas, sobre todo las que se relacionan con la salud e higiene;

Que existen gran cantidad de deudores morosos, muchos de los cuales por sumas elevadas, a quienes conviene facilitarles el pago de sus deudas, a cuyo objeto es necesario apelar a la exención de multas, fijando un término prudencial a ese fin;

Por tanto, y concordante con la facultad conferida por el artículo 136 de la Ley Orgánica de las Municipalidades número 4687,

El Comisionado Municipal,
DECRETA:

Art. 1º. — Exímese de multas, con antigüedad al 16 del corriente, para el pago de los impuestos municipales atrasados.

Art. 2º. — Para acogerse a los beneficios del artículo anterior, fijase como plazo máximo el día 15 de diciembre del actual.

Art. 3º. — Este decreto invoca el plazo que quedó pendiente de determinación en el de fecha 15 de junio del corriente (Nº 31).

Art. 4º. — Publíquese, tomen razón Contaduría, Tesorería, Recaudación y Catastro, dése al libro de Decretos y Resoluciones y archívese. — (Fdo.): Moritán Colman, Comisionado. Rogelio Balado, Secretario".

La medida nos parece acertada, por cuanto la exención de multas siempre constituye un estímulo para el contribuyente en mora con el pago de los impuestos.

Pero si ella en sí, atiende los comunes intereses de la Municipalidad y del contribuyente, objetable es de todo punto de vista el párrafo primero de los considerandos del decreto aludido, cuando expresa: "...mejorar su recaudación para que pueda desenvolver sus actividades con holgura, sobre todo las que se relacionan con la salud e higiene".

La salud e higiene de la población deben merecer siempre y en todos los casos la primordial atención y dedicación de

las autoridades, y cuando la recaudación no es de "suficiente capacidad ni holgada", debe evitarse cualquier otra erogación que pueda poner en peligro a ese beneficio.

Por lo que se desprende de los considerandos de este decreto, así como de otro que comentamos en lugar aparte, referente a la vigencia de una vieja ordenanza cuya aplicación es le conclusiones que las arcas municipales pasan algún apremio.

Elo resulta curioso si se considera que deben sufrir una fuerte merma por una erogación de obras públicas, lo que tendría de manifiesto una evidente imprevisión, o en su defecto, error de cálculo que no se justifica, si se tiene en cuenta que el Presupuesto de Gastos, a propuesta de las autoridades comunales ante el Gobierno de la Intervención en la Provincia, ha sufrido dos reajustes casi consecutivos, en los cuales debieron proveerse tales situaciones de apremio.

Noticias de E. Zeballos

Se ha procedido al arreglo de los caminos de acceso a Zeballos, según prometiera la autoridad municipal hace algún tiempo, arreglos que no habían podido realizarse antes por no permitirlo la inclemencia del tiempo.

Hacemos llegar a las autoridades la sugerión de proseguir ese arreglo más allá del puente del F. C. Provincial hasta la intersección del camino a Mar de la Plata, paraje denominado Villa Berhondo, cuya población bastante numerosa, se encuentra perjudicada por el mal estado de los caminos.

La Sociedad de Fomento ha votado una partida de \$ 120.00 para arreglo de veredas.

Se anuncia para dentro de muy poco tiempo un probable remate de tierras por lo que significa para el adelanto de Villa Estanislao Zeballos asume gran importancia.

El sábado 9 del corriente tuvo lugar un encuentro amistoso de football entre los equipos del Club Zeballos y el del cuartel Central de la Policía Caminera, resultando vencedor este último. Juego de reñida e interesante disputa, por el score de 4 a 2. El team ganador estaba integrado así: Dubini, Cruzado y Cardona; Poesa, Real y Solis; Juliano, Lugo, Merlo, Del Valle y Fissella.

El impase intervencionista

El impase de la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires, que todos los ciudadanos y habitantes amantes de la tranquilidad en este Estado Argentino, aceptamos como medida de emergencia tendiente a sustituir el atropello político y el desorden administrativo, está resultando, por obra de los actos más esenciales de este gobierno intervencionista, la cortina de humo engañosa detrás de la cual se trata de ocultar la verdadera a un gobierno de oprobio y de vergüenza.

No son simples apreciaciones periodísticas gestadas al auspicio de la irresponsabilidad, ni tampoco palabrerías fáciles con pro al poder a ese gobierno espúreo. Es la realidad de los hechos, lo que habla elocuentemente en apoyo de estos términos.

El gobierno de la Intervención en la Provincia, no sólo ha dejado de lado las medidas más esenciales tendientes a dar sustento a las autoridades públicas, que todos admitimos o presuponemos con sí, que trata en lo posible de entorpecer con su silencio cómicos ocurridos.

Si esto pudiera resultar antojadizo, sería del caso preguntarle al señor Interventor Federal en que ha quedado el proceso a tiene en vigencia el arbitrario decreto sobre reuniones al aire libre, con el cual se anula prácticamente la libertad de propaganda política; por que se niega a recibir las delegaciones que los en las localidades del Partido de Avellaneda; por que el Departamento de Trabajo en la Provincia declara ilegales las huelgas de obreros, y la policía impone un verdadero estado de sitio para quebrar estos movimientos de los trabajadores; por que no es otra cosa que un azote a los movimientos democráticos, de tiene a 35 jóvenes en la ciudad de La Plata, y contempla impa-

lizar los grupos totalitarios; y por último, por que lleva a colado elemento de la oligarquía conservadora, en reemplazo del Ministro saliente, doctor Gallo (h.), a quien obligó a retirarse cuando trató de poner en vereda a las Empresas monopolizadas del servicio eléctrico en la Provincia.

No creemos que el señor Interventor Federal pueda contestarle a la opinión pública, nada que justifique lo que señalamos. Sin embargo, nosotros nos atreveremos a contestar el porqué de las preferencias del señor Interventor hacia un subalterno del posiblemente habrán inclinado esas preferencias hacia un hombre de la Corporación de Transportes, desairando al Ministro que no tuvo más remedio que retirarse.

En definitiva, el Gobierno de la Intervención en la Provincia, no conforma a los espíritu sensatos, que, por tratarse de quien es, la personalidad que desempeña tales funciones, esperaba actos de gobierno en consonancia con sus antecedentes.

NUEVO TALLER MECANICO

VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS Y USADOS

NAFTA DE LA COMPANIA DE COMBUSTIBLES.

ACEITE "VISCOCINE Y OTRAS MARCAS.

AUXILIO MECANICO A TODA HORA

EUGENIO G. LOPEZ

Avda. SAN MARTIN 260 — U. T. 115 - F. VARELA

Vicente Peluffo y Cía.

PARQUES Y JARDINES

Ejecutantes de la obra de embellecimiento

— edificio de Florencio Varela. —

ALSINA 531 — U. T. 33-3320 — C. FEDERAL

"NUEVA PANADERIA ITALIANA"

— de —
JUAN MELZI (hijo) y Hnos
ELABORACION MECANICA
Monteagudo, esq. San Juan

ALMACEN DE COMESTIBLES

— de —
ROBERTIANO J. LARA
U. T. 130 - F. V. - E. Zeballos

Granja "EL FENIX"

— de —
MARIO PIZZORNO
VIVERO DE FRUTALES
F. VARELA

CARNICERIA Y FRUTERIA

— de —
FRANCISCO MACRI
Av. San Martín 401
U. T. 137 — F. VARELA

"EL IDEAL"

— de —
ANGEL DEMATTEI
CAFE - BAR
Y CANCHA DE BOCHAS
Monteagudo 101 — U. T. 71
FLORENCIO VARELA

Almacén "LA COLORADA"

— de —
CAROLIA Hnos.
DESPACHO DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS. — REPARTO
A DOMICILIO.
EXPENDIO NAFTA Y. P. F.
FLORENCIO VARELA

FERRETERIA Y PINTURERIA

— de —
Juan Francisco PAGANI
Av. San Martín, esq. Morent

Cigarrería - Librería Agencia de Lotería

"LA FAVORITA"
AQUI SE VENDIO LA GRAN-
DE LA PROVINCIA
7443
CON \$ 30.000
Monteagudo 174 - F. Varela

"FOTO-RADIO"

— de —
Gaspar Mancuso
Fotos de todas clases: Car-
nets, Abonos, Cédulas, etc. —
Revelaciones y copias en 1
hora. — Composturas de ra-
dios de todas las marcas.
... Calle PROGRESO ...
Villa Vatteone — F. Varela

DEPOSITO DE FORRAJES

— de —
EUGENIO A. CALVI
Cereales - Carbón - Leña
REPARTO A DOMICILIO
B. Mitre 459 — U. T. 17
Feio. Varela

"EL POSITIVO"

Depósito de Comestibles y
Despacho de Bebidas
— de —
AMADOR L. PIAZZA
— REPARTO A DOMICILIO —
CANCHA DE BOCHAS
Villa Santa Rosa
FLORENCIO VARELA

"EL ANTIGUO RECREO"

Almacén, Despacho de Bebi-
das y Cancha de Bochas
— de —
DEMETRIO LARA
REPARTO A DOMICILIO
Av. Sarmiento - F. VARELA



Cutis con esa suavidad aterciopelada de la "piel del durazno", que invita a acariciarlo... Poros libres de impurezas... Ni una mancha en la tez...

ESTOS "MILAGROS" SE ENCIERRAN EN UN POMO DE

SUERO DERMA

ES UN PRODUCTO DEL INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO



Un producto eficaz

El Instituto Americano de Productos Químicos e Industrias ha lanzado a la venta con singular acogida, un producto químico cuyo poder destructivo en las hormigas, es de efectos realmente positivos.

Este producto, que responde al nombre de "POLVORIN", entre las diversas bondades que posee en sus efectos destructivos, tiene una particularidad sobresaliente que lo destaca notablemente de sus similares, pues puede usarse en terrenos húmedos sin temor a que las variedades climáticas, especialmente la humedad del suelo, contribuyan en manera alguna a hacerle perder su potencialidad.

El referido Instituto, conociendo de la bondad de su producto, que repetimos, se destaca notablemente de lo conocido hasta la fecha, ha realizado una intensa campaña de difusión, la cual, ha alcanzado también a esta zona, pues, el representante en esta localidad señor Mordasini, obediendo al plan comercial trazado previamente, se ha encargado de asegurar la venta del mismo en varias casas comerciales de esta zona, a los efectos de facilitar a los compradores su adquisición.

Varela Cicles Club

Consignamos a continuación los resultados de las carreras ciclistas efectuadas el domingo 10 del corriente, y organizadas por la entidad del epígrafe:

Categorías perdedores, 25 kilómetros:

1º) Evaristo Montero, de Berazategui; 2º) Héctor Orlando, de Quilmes; 3º) M Leveratto, del Varela Cicles Club; 4º) Alberto Grassetti, del Varela Cicles Club.

Carrera principal de tercera libre, 50 kilómetros:

1º) Oscar Trias, del Varela Cicles Club; 2º) Oscar Giaché, de Bernal; 3º) Manuel Riesgo, de Bernal; 4º) Faustino Napimoga, de Quilmes.

Este resultado significó un gran éxito para el club organizador, por cuanto le cupo la satisfacción que uno de sus créditos, Oscar Trias, ocupara el primer puesto luego de reñida disputa.

El domingo 17 se disputó una carrera de velocidad para ciclistas locales, resultando empatado el primer puesto por haber conquistado igual número de puntos, entre los corredores Oscar Trias, del Varela Cicles Club, y Ernesto Soressi, del Club Deportivo Petit Breton, resolviendo la comisión, adjudicándole el primer puesto, por su mejor actuación, al último de los nombrados. 2º) Oscar Trias, 3º) Alberto Grassetti y 4º) Domingo Sollastro.

• Espectáculos •

CINE "PALAIS"

JUEVES 21 (Continuado de 18 a 24 horas):

EL TENIENTE SEDUCTOR — con Maurice Chevalier.
LA VENUS RUBIA — con Marlene Dietrich.

SABADO 23 y DOMINGO 24:

TENORIO A CABALLO — con Jack Benny.
LA CITA FATAL — con B. Tathbone, Ellen Drew y John Howard.

Fed. de Ajedrez de la Zona Sud

Su constitución

En la sede del Foot-Ball Club Burzaco, el domingo 10 del corriente, se reunieron los representantes de los diversos clubs e instituciones de la zona que practican el noble juego y acordaron constituir la Federación de Ajedrez Suburbana del Sud, cuya afiliación a la Federación Argentina será oportunamente solicitada, una vez cumplido el requisito de la confección de sus estatutos, labor que quedó a cargo de una comisión nombrada en aquella reunión y que deberá expedirse en el plazo de un mes.

El Centro Cultural Sarmiento estaba representado en la reunión por una comisión constituida por los señores Enrique Lorenzelli, Laurio Gómez y Adolfo Castaldo, tocándole a este último la distinción de ser designado presidente provisorio de la entidad en formación.

Las diversas delegaciones representantes de clubs e instituciones de Adrogué, Burzaco, Lomas de Zamora, Monte Grande y Cañuelas, fueron cordialmente recibidas y agasajadas por el club organizador quien ofreció un almuerzo en su honor.

La constitución de este organismo de ajedrez viene a llenar una necesidad de la zona ya que son muchos los cultores del juego y algunos de ellos con condiciones para actuar en escenarios más amplios, oportunidad que les será brindada una vez vinculada la institución a la sede del ajedrez más importante del país.

NOTICIAS DE MONTARAZ

CLUB A. RIMOLDI

El día sábado 23 del corriente, esta institución de la vecina localidad de Montaraz, realizará en su sede social una de las acostumbradas reuniones dancantes, la que será amenizada por la orquesta Lozzi.

Como ya es de norma en la organización de estos bailables, el Club Rimoldi ha dispuesto que corran micro - ómnibus gratis para el traslado de concurrentes, desde los siguientes puntos: La Colorada, a las 21 horas; F. Varela, 21.20 horas, y Berazategui, a las 21.35 horas.

Club Deportivo Petit Bretón

Esta institución deportiva organiza para el próximo domingo 24 un interesante torneo que cuenta con valiosos premios para ser disputados en las diversas categorías.

El programa será el siguiente:

A las 8 horas: Primera Carrera. Participantes libres sobre 12 kilómetros, en circuito de asfalto.

Segunda Carrera: Para perdedores absolutos, sobre 12 kilómetros, en circuito de asfalto.

A las 9.30 horas: Tercera categoría libre. Sobre 40 kilómetros. 20 vueltas en circuito.

Para menores de 18 años. 20 kilómetros, 10 vueltas en circuito.

La fiesta atlética ha de alcanzar, seguramente, un gran éxito, por los prestigios de la institución que la organiza y porque se descuenta la participación de numerosos corredores, representantes de instituciones de distintos puntos del país.

Regularice su Estomago

Sal-Mo-Dard

POLVORIN

MATA HORMIGAS

IDEAL PARA TERRENOS HUMEDOS

Casas de la localidad, donde puede adquirirse:
Corralón "VARELA", de Suc. E. Pisani. — J. Vázquez y España. — U. T. 55, F. Varela.

Almacenes "MOLINERO", de Molinero Hnos. y Cía. — Monteagudo 2. — U. T. 102. — Lavalle y Belgrano. — U. T. 12, F. Varela.

"LA FLORENTINA", de Enrique Landi. — Avenida San Martín 399. — U. T. 152, F. Varela.

A. MORDASINI. — España 199. — U. T. 38, F. Varela.

Ferretería "LA ESTRELLA", de P. Ragaglia. — Avda. San Martín 501 — U. T. 8, F. Varela.

TODAS LAS ESPECIES DE HORMIGAS



MATA POR CONTACTO Y POR CONTAGIO

0.95 Bazar "RAQUEL" 1.95

— DE —
J. Pampin & Cía.

Visite nuestra casa

J. VAZQUEZ Y ESPAÑA U. T. 172 Fco. VARELA-F. C. S

FABRICA DE SODA

— DE —
GUILLERMO & MARTIN CALVI

Agentes de la Cerveza Representantes del Vino
QUILMES Y BILZ GARGANTINI
PRODUCTOS DE MARZORATI Y PONTIROLI

Beba: QUILMES, LA MEJOR!...

UNION TELEF. 125

F. VARELA

Soc. Anon. Industrial y Comercial

VDA. DE SPREAFICO

SECCION FABRICACION DE

CARTUCHOS DE CAZA

U. T. 132 - F. VARELA

CASA "MARY ROSE"

Teñido y limpieza de toda clase de ropa. —

Arreglo de sombreros para caballeros —

Vainillas Plegados — Bordados

Fantías en Joyería y Librería

COMISIONISTA

MONTEAGUDO 136

F. VARELA

Casa Dominguez

PELUQUERIA Y SALON DE MELENAS
ONDULADOS Y PERMANENTES

JUAN VASQUEZ 265 - 67

F. VARELA

Además ha instalado una cursal en

Ada. SAN MARTIN 700 esquina L. N. ALEM

Atendida por RICARDO CABRERA.

- MASAS
- MERENGUES
- CONFITES
- CARAMELOS
- BOMBONES

¿Quiere tomar un buen helado?

— EN LA CONFITERIA —

"LA ESTRELLA DE VARELA"

MONTEAGUDO 116

F. VARELA

BAR Y RESTAURANT

"LOS VASCOS"

— DE —
PEDRO & LEON CANDIDO BIDART
COMEDOR RESERVADO PARA FAMILIAS
SERVICIO ESMERADO A TODA HORA
DESPACHO DE BEBIDAS — CANCHA DE BOCHAS

Frente a la estación FLORENCIO VARELA
U. T. 83 — F. VARELA

Almacenes "MOLINERO"

— DE —
MOLINERO Hnos. y Cía

MONTEAGUDO 2

U. T. 102

FLORENCIO VARELA
F. C. S.

BELGRANO y LAVALLE

U. T. 12

OBRAJE EN
LUAN - TORO, F. C. O.

FABRICA DE SODA Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS
Concesionario: CERVEZA PALERMO

U. T. 117 - F. VARELA

ALMACEN "BARRIO CORTES"

— DE —
CALLE GARI Y DE HAART

Despacho de Bebidas y Comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. REPARTO A DOMICILIO.

U. T. 202

FLORENCIO VARELA

HOMENAJE A SAN MARTIN

EL EXITO DE SU REALIZACION

Como estaba anunciado, el día 11 del corriente se realizó el homenaje al Libertador de América, cuyo número principal estaba constituido por una conferencia a cargo del doctor Juan Esteban Guastavino, conferencia que pertenece al ciclo cultural que auspicia el señor Comisionado Escolar, doctor Luis Bravo Zamora.

El acto se realizó en el salón municipal y contó con una gran y calificada concurrencia.

Dió comienzo la fiesta con la ejecución al piano, por el concertista señor Hugo Dasso, del "Coro de los Derviches" de las Ruinas de Atenas, de Beethoven, y la Huella de Julián Aguirre, ambos interpretadas en correcta forma y haciendo gala el ejecutante de exquisito buen gusto y perfecta técnica.

De inmediato ocupó la tribuna el doctor Martín Drake Durana, maestro talentoso de la palabra y el buen decir, para hacer la presentación del doctor Guastavino.

Comenzó diciendo el doctor Drake Durana, que "esa tribuna se engalanaba con un nuevo y auténtico laurel que la autorizaba y prestigia sobremedera: iba a tomar posesión de ella el doctor Juan Esteban Guastavino, consagrándola, de hecho y definitivamente, órgano expresivo de superior cultura espiritual en el pueblo de F. Varela". Dijo que "iba a oír el verbo conspicuo y elocvente del doctor Guastavino, historiador eximio, ensayista feliz, escritor elegante y cultísimo, espíritu noble y generoso como pocos. Júzguese esto último, sin necesidad de más pruebas, por su rasgo, ciertamente gentil de venir hasta aquí para ofrecernos una conferencia sobre un punto inédito de sus investigaciones históricas en orden a la vida de nuestro Gran Capitán de los Andes".

"Tócame a mí la honrosa misión de presentar al ilustre conferenciante; requisito enteramente superfluo en el presente caso, porque las magníficas credenciales que puede ostentar este esclarecido embajador intelectual están por encima de todo protocolo y sobrepasan y abrogan las fórmulas convencionales de previa consulta y declaración de ser persona grata. Esas credenciales suyas de talento, de laboriosidad, de sabiduría, de bondad y de cálida y comunicativa simpatía, le acreditan e invisten de la categoría excepcional de persona, no ya grata, sino gratísima a nuestros sentimientos de admiración y de reconocimiento por su bella y fecunda obra de publicista, de historiador y de patriota.

"Sumamente agradable me sería detenerme a analizar la meritisima labor literaria del doctor Guastavino, pero mi deber primero es no prolongar demasiado la expectación del placer de oír al presentado; y esa expectación está muy justificada en estos momentos, y el auditorio que la sufre me impone ley de respeto y acatamiento, tanto más apremiante cuanto en esta sala es notoria la presencia de personalidades espectables por calidad y representación. Arriesgaré, sin embargo, una breve reflexión que me parece en armonía con este acto. Hoy, día que la Iglesia dedica a la festividad de San Martín de Tours, patrono de B. Aires, ha querido el iniciador de esta conferencia, doctor Bravo Zamora, Comisionado Escolar del Partido, dedicarlo a rememorar aquí a nuestro gran soldado patrio don José de San Martín, Libertador de América. Soldado fué también en su juventud el santo Obispo de Tours y temprano sacrificó su amor propio por amor de Jesucristo, partiendo su capa militar con un mendigo: acto inicial y simbólico de la ardiente caridad que ilustraría toda su admirable vida apostólica.

"Nuestro insigne guerrero de Chacabuco y de Maipú supo igualmente sacrificar, repetidas veces, su amor

propio y el bienestar y halago de su persona, por el amor, el bien y la gloria de la Patria, dando con ello altísimo testimonio de abnegación y varonil modestia de héroe. Ejemplo humana que luce ante la posteridad y contrasta severamente con el proceder de tantos ambiciosos taimados y fustosos que se creen grandes y meos, son soberbios satánicos, que al fin de cuentas sólo conseguirán añadir un nombre fatídico y odioso al catálogo de los marcados a fuego por la mano vindicativa de la Historia.

"El "Santo de la Capa" podríamos llamar sin irreverencia a San Martín de Tours, como Ricardo Rojas ha llamado ingeniosamente "Santo de la Espada" a nuestro glorioso Libertador y ambos atributos marciales en los respectivos procesos homónimos (el de la Iglesia de las Galias, Patrono bonaerense, y el de la gesta emancipadora de América), parecerían representar y completar de consuno para nosotros, el prototipo del ideal romántico-caballeresco de "capa y espada". Y tan nuestro fué, es y seguirá siendo San Martín de Tours, patrono de B. Aires, como el general don José de San Martín, genio tutelar de la libertad de nuestro suelo. De paso diré que cuadra recordar el hecho, tan sabido, de que el primero fué objeto de una estúpida persecución por el tirano Rosas, que le destituyó y proscribió de su consagrado altar metropolitano "por francés y por salvaje unitario". A tales extravagancias llegaba la vesanía del sanguinario "restaurador de las leyes".

"Cierro ya, señoras y señores, mi desaliñada digresión, y concluyo por donde debí empezar, esto es, invitando a hacer uso de su envidiable privilegio: el de deleitar e ilustrar con su palabra de maestro".

Acallados los aplausos con que fueron recibidas las últimas palabras del doctor Drake Durana, ocupó la tribuna entre análogas demostraciones de aprecio, el doctor Guastavino.

Luego de unas breves palabras de agradecimiento a los conceptos vertidos por el presentante, el distinguido historiador abordó el tema de su disertación.

Empezó refiriéndose a un libro publicado por Lord Cockrane, en el que califica a la gloriosa figura de nuestro Gran Capitán con expresiones insultantes y cuya única justificación, si es que puede existir, es la de buscar por la personalidad indivisible del marido y el escritor, siendo este último intérprete de los odios y las pasiones de aquél.

Nos refirió con palabra elegante y fácil, que supo sortear con extraordinaria habilidad algunos pasajes escabrosos de su disertación, la amistad que unió a Lady Cockrane y a San Martín. Nos dijo su convicción de la pureza de esa amistad de la "magnolia humana" con la "ver-

dad revestida de hierro", y aprovechó, talentosamente, la oportunidad de referirse a diversos pasajes de la vida del Libertador.

Entre otros, aquel que se refiere al viaje a Mendoza a través de la cordillera, enfermo y abatido, cruzándose sin versar con Lady Cockrane, que iba en su busca, y durmiendo piedra por medio, si sospechar que estuvieran tan cerca, ellos, que habían emprendido tan largo y penoso viaje nada más que para encontrarse.

De mano maestra fué el relato de la despedida de Lady, cuando emprendió viaje a Europa y desde la borda agitara su blanco pañuelo dando el adiós al General, que en la playa la veía alejarse, perdiéndose en la lejanía, mientras la blanca espuma de una ola, venía a romperse a sus pies, como si el blanco pañuelo siguiera agitando entre las ondas.

En definitiva, puede afirmarse que la conferencia del doctor Guastavino, ha sido una pieza de gran valor histórico, así como un exquisito presente para quienes tuvieron oportunidad de gustar lo ameno y expresivo de su conversación, digno marco a su talento y erudición.

El auditorio expresó su complacencia a la brillante labor del distinguido hombre de letras, prodigiándole una calurosa ovación.

Cerrando el acto, la concertista de piano Srta. Lilia Morelli brindó una ajustada interpretación de la difícil Polonesa, opus 53, de Chopin, y ante los insistentes aplausos de la concurrencia debió agregar "Danza Española", de Navarra, en la que lució también sus dotes de intérprete.

Hemos solicitado al doctor Guastavino que nos proporcionara el texto de su trabajo y nos manifestó que le era imposible reconstruirlo, por cuanto había dejado a la inspiración del momento la tarea de ir hilvanando sus conocimientos, pero en su reconocida gentileza nos ha prometido engalanar nuestra página sobre otro pasaje de la vida de San Martín, también, inédito.

AVISO UTIL

COMEDOR CHIPPENDALE, en perfecto estado, compuesto de aparador trinchante, vitrina con sus correspondientes cristales y espejos, mesa oval, seis sillas tapizadas en cuero. SE VENDE MUY BARATO.

Tratar en la Carpintería de BOYER Hnos., Avenida San Martín 329, Florencio Varela.

La delicia de los niños que ha entrado en los hogares por sus propios méritos

MANTECA GANDARA

Exijala en todos los comercios de la localidad

Distribuidor en Fcio. Varela:

Enrique Ciarlantini & Cia,

MORENO 629

U. T. 215

QUILMES

"LA AVENIDA"

PANADERIA Y CONFITERIA de ANTONIO VAQUEIRO

Facturas y masas secas elaboradas en la casa — Pan y Galleta de calidad. — Caramelos, Confites, Bombones, etc. Avda. SAN MARTIN, esq. VELEZ SARFIELD Es la Panadería que instaló en este pueblo Don Carlos Pagani.

CARPINTERIA MECANICA — de — MARTIN SPINARDI

MUEBLES — PUERTAS — VENTANAS — CARROCERIAS — INSTALACIONES, etc.

Vázquez y 25 de Mayo FLORENCIO VARELA

Gran Despensa "LA ESTRELLA DEL SUD" — de —

AGUSTIN HERMIDA FERRETERIA Y BAZAR EN GENERAL. — COMESTIBLES DE TODAS CLASES. — REPARTO A DOMICILIO — LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.

Av. Sarmiento 198 - U. T. 128 FLORENCIO VARELA

Análisis Clínicos

Exactos — Rigurosamente controlados — Ejecutados a la mayor brevedad. URINA, SANGRE, ESPUTOS, etc., encárguelos en la FARMACIA BOCCUZZI J. ANTONIO GONZALEZ ANTONIO F. GONZALEZ — Químico Farmacéutico —

ESPAÑA Y BOCCUZZI — U. T. 50 — F. VARELA

CALZADOS

"MAYUYO" DE ALTA CALIDAD

MONTEAGUDO 200 — U. T. 36 - F. VARELA

"EL PORVENIR"

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Especialidad en Aceites, Vinos, Conservas y Licores finos Extranjeros y del País

DOMINGO GARCIA

REPARTO A DOMICILIO

MITRE 198 esq. ALBERDI

F. VARELA, F. C. S.

Bernardo Martino

AGENTE CHEVROLET

SE LIQUIDAN: COCHES DE PASEO Y CAMIONES DE OCASION EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. — GRANDES FACILIDADES DE PAGO.

J. VAZQUEZ esq. ALBERDI — U. T. 22 - F. VARELA

Casa Gabriel Baraz

TIENDA — ZAPATERIA — LIBRERIA

Donde hay de todo y para todos. — La verdadera feria del pueblo. — Taller de composturas y medidas. — Surtido de ropa "Piemontesa".

MONTEAGUDO esq. N. BOCCUZZI - F. VARELA

"La Esperanza" ★

PANADERIA Y PASTELERIA de HIPOLITO LABIANO

Pan de primera calidad. — Galleta de todas clases.

Surtido variado en facturas frescas y masas secas.

HAGA PEDIDOS POR TELEFONO.

Avda. SARMIENTO 498 — U. T. 223 — F. VARELA

ZAPATERIA "NOGUEIRA"

Variado surtido para hombre, señora, varón y niña, en gustos de actualidad. — Botas y botines para trabajo. — Zapatillas de todas clases. — Botas de goma importadas y del país.

TRABAJOS SOBRE MEDIDAS Y TALLER DE COMPOSTURAS.

JUAN VASQUEZ 105

F. VARELA

ALMACEN Y RESTAURANT

"GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ

COMESTIBLES — EMBUTIDOS — PARRILLA PROXIMAMENTE: Esta casa instalará una Cancha de Bochas cerrada.

U. T. 58 — FLORENCIO VARELA

Camino Afirmado

KILOMETRO 19

Almacén
"CINCO ESQUINAS"
— de —
CARLOS OLDANI
CANCHA DE BOCCAS
NAFTA NACIONAL
U. T. 78 — F. VARELA

"EL PAMPERO"
CARNICERIA Y FLANDELERIA

— de —
JUAN PITRAU
— REPARTO A DOMICILIO —
Monteagudo, esq. Alem
U. T. 235 — F. VARELA
En "La Capilla":
Camino general a Brandsen

PELUQUERIA
FOTOGRAFIA
— de —
BELTRAN TRESPAILLIE

Fotógrafo oficial del
Distrito Militar N° 19
Av. San Martín 57
FLORENCIO VARELA

PRODUCTOS
Y. P. F.

NAFTA, KEROSENE, AGRICOL
Y ACEITES.

Agente:
PEDRO F. BERNASCHINA
U. T. 171 — B. Mitre 278
FLORENCIO VARELA

Librería, Juguetería y Bazar
"SAN MARTIN"
— de —

JUAN CARLOS SCROCCHI
Av. San Martín 168
FLORENCIO VARELA

CASA "COPANS"

MUEBLES — ROPA — MERCADERIA EN GENERAL
— CREDITOS —

MONTEAGUDO 127
U. T. 6 - F. Varela

"EL RECREO"
— de —

ROQUE ANGAROLA
ALMACEN — FERRETERIA —
BAZAR y Despacho de BEBIDAS

Av. S. Martín y Humberto I°
— REPARTO A DOMICILIO —
U. T. 115 — F. VARELA

KITZLER

FOTOGRAFIA ARTISTICA —

Callao 369
U. T. 35 - Libertad 0855
BUENOS AIRES

JOSE MUSIZ

Consignatario:
PASTOS y CEREALES

Est. Avellaneda F. C. P. de
Buenos Aires

Escritorio: F. Varela (Estación Monteverde) Unión Telefónica (205) 232 - Varela
Avell.: U. T. 22 - 9771 y 9168

Almacén, Bazar, Ferretería
"EL PORVENIR"
— de —

PINERO y DEVINCENZI

Villa Vatteone - F. VARELA

EMPORIO VINICOLO ARGENTINO
— de —

JOSE ROSSELLI
Humberto I y España
FLORENCIO VARELA

DOMINGO G. CONTRERAS
AUTO DE ALQUILER A
TODA HORA

J. Vázquez 273 U. T. 129
Florencio Varela

Noticias Sociales

FARMACIAS EN TURNO

Noviembre 23 y 24: "Del Pueblo"
Noviembre 29
2 Diciembre 19: "Bocuzzi"
Diciembre 7 y 8: "Italiana"

COMPROMISO

—En Empalme San Vicente, se realizó el día 10 del corriente el compromiso matrimonial de la señorita Dora González Riestra, con el joven Lorenzo R. Berriex, dando margen tal acontecimiento, a una animada reunión de carácter familiar.

ENLACE

—El sábado 23 del corriente, se realizó el enlace de la señorita Herminia Leites con el señor Miguel Pazo, actuando como testigos del acto civil, los señores, José Alonso y Enrique Pazo.

VIAJEROS

—Para Bahía Blanca, la señorita Amanda Sánchez Berriex.

CAMEJO DE RESIDENCIA

—Se hizo radicado definitivamente en Empalme San Vicente, el señor José Posse y familia.

DEMOSTRACION

—Con motivo de su próximo enlace, el señor Gabriel Boyer será obsequiado con una cena por un grupo de amigos, la que se efectuará el sábado 23 del corriente, en el Restaurant "Colón" de esta localidad.

NACIMIENTOS

—Enrique Alberto es un varoncito nacido en el hogar de los esposos Leonardini - Dematei.

—María Esther es una nena nacida en el hogar de los esposos López - Muñiz.

DEFUNCIONES

A la avanzada edad de 75 años, dejó de existir la señora Dolores Figueira de Hermida. Nuestro pésame.

El día 10 del corriente, a raíz de un accidente de pública notoriedad en este pueblo, falleció el joven Adolfo Calegari. Nuestro pésame

Para el arreglo de la mujer

Dentro de lo indispensable en el arreglo físico de la mujer, lógico es admitir que cada una contemple el aspecto económico para realizarlo, sobretodo en la actualidad, en que los diversos procedimientos modernos ponen al alcance de todas el máximo de beneficios, con un mínimo relativo de gastos.

La casa comercial del señor Aquiles Ruffo, contemplando esta situación y poniéndose a tono con las circunstancias actuales, ha resuelto, a partir de la fecha, hasta el día 31 de diciembre del año en curso, obsequiar con un vale por valor de \$ 0.95 min. canjeable por un artículo de igual valor en la juguetería Ruffo, a toda dama que utilice sus servicios profesionales en la realización de una "permanente".

Y a los efectos de complimentar en la forma debida a quienes interese el procedimiento adoptado, la Casa Ruffo significa a su clientela de damas de la localidad, la conveniencia de solicitar hora, previamente por teléfono.

CASA RUFFO

PERMANENTES
(PRECIO UNICO)

\$ 4.90

CALLE BELGRANO esq. V. LOPEZ
U. T. 251 - FLORENCIO VARELA.



LA MEJOR OFERTA DEL AÑO

El conjunto de estos 3 magníficos aparatos eléctricos, puede Ud. obtenerlo en esta ocasión por la mitad de su valor, en 12 cuotas mensuales de \$ 4.-. Adquiéralo en nuestra Exposición.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES LTD

Calle VELEZ SARFIELD N° 37. — U. T. 33 - F. Varela



Casa Scrocchi

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS, ELEMENTOS MODERNOS. ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS. ES ATENDIDA DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SERVICIOS AL MAS BAJO PRECIO

U. T. 39 — F. VARELA

HOTEL "COLON"

CONFITERIA — BAR — RESTAURANT

JOSE P. LUCARNO

COMODIDAD PARA FAMILIAS. — SERVICIO PARA LUNCHS Y BANQUETES. — MASAS, BOMBONES, CARAMELOS, SANDWICHES, etc. PIZZA - FAINA - PASTA FROLA elaborada en la casa. — HELADOS A TODA HORA — Pedidos telefónicos a U. T. 42 - VARELA Avda. SAN MARTIN, esq. J. VAZQUEZ — F. VARELA

FARMACIA Y DROGUERIA

"DEL PUEBLO"

— DE —
JUAN ATILIO CASCARDO

Químico Farmacéutico

SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE

ANALISIS

HUMBERTO I° esquina MONTEAGUDO — U. T. 7
FLORENCIO VARELA

CASA ESCOBAR Hnos.

COCHERIA

SEPELIOS Y CASAMIENTOS

La magnitud de nuestros servicios permite contemplar razones de precio, calidad y presentación, en forma tal, que, quien los solicite pueda establecer diferencias.

Nuestro representante en F. Varela:

DOMINGO G. CONTRERAS

Juan Vázquez 273 U. T. 129 - F. Varela
Casa matriz en Quilmes Sucursal Bernal:
N. E. VIDELA 372 SAN MARTIN 464
U. T. 1 - Quilmes U. T. 6 - Bernal

Corralón de Maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL Y
HECTOR
LOPEZ

DEPOSITO DE FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventas por Mayor y menor



La cocina "ISTILART" Es la joya del hogar.

Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SANSFIELD
U. T. 155 - F. VARELA

Jorge Clement

TALLER MECANICO

CARGA Y REPARACIONES

DE BATERIAS

Soldadura Autógena Nafta Y.P.F. - Lubrificantes

Agente exclusivo en la Zona

CAMIONES

"INTERNACIONAL"

Neumáticos "Michelin" Aceites - Grasas

UNION TELEF. 148

Gral. SARMIENTO 122

F. VARELA